

Al margen un logo que dice HUAMANTLA. Ciudad de todos. 2017-2021. HUAMANTLA. PUEBLO MÁGICO.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA PERIODO: 2017-2021

MARTES 31 DE ENERO DE 2017

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAMANTLA, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, DISTRITO DE JUÁREZ, ESTADO DE TLAXCALA; Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2017-2021.-----

PARA INICIAR LA SESIÓN Y EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS A TODOS, BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO E INFORMAR DE SU RESULTADO; POR LO QUE EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL SECRETARIO HACE USO DE LA PALABRA Y PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.-----

JORGE SÁNCHEZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

DANIELA FUENTES VICTORIA, SÍNDICO MUNICIPAL.-----

LOS REGIDORES: -----

SERGIO ZAMORA RIOS,-----

ROSA HILDA BAEZ LEON,-----

J. REFUGIO FLORES TRINIDAD.-----

MA. DE LOURDES MONTIEL BRETÓN,-----

WILLIBALDO TEHOZOL MENESES.-----

JOSÉ HÉCTOR HERRERA SOLANO,-----

OLGA ESTHER ESCAMILLA CUAMATZI,-----

LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD: -----

NATALY MONTIEL MARTÍNEZ, BARRIO DE SAN LUCAS;-----

RAFAEL HERNÁNDEZ ROMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA;-----

JOSÉ TRINIDAD PARDO FLORES, BARRIO DE SAN SEBASTIAN;-----

RAUL SALDAÑA AGUAYO, BARRIO DE LA PRECIOSA;-----
JUAN DE DIOS SOSA DURAN, BARRIO DE SANTA ANITA;-----
PEDRO LEAN HERNÁNDEZ, BARRIO DE SAN ANTONIO;-----
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ARENAS, BARRIO DE SAN JOSÉ;-----
JOSÉ EDILBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ, BARRIO DE STA. MARÍA YANCUITLALPAN;-----
JOSÉ MAXIMINO FIDEL ESPINOZA GONZÁLEZ, BARRIO DE SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN;-----
JOSÉ ELEAZAR HERNÁNDEZ NATIVIDAD, PUEBLO IGNACIO ZARAGOZA;-----
MA. ANTONIA MONTES FILOMENO, PUEBLO SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL;-----
JOSÉ HERMENEGILDO MARIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, PUEBLO BENITO JUÁREZ;-----
HIPÓLITO DE LOS ÁNGELES GARCÍA, PUEBLO EL CARMEN XALPATLAHUAYA;-----
MARIA AIDEÉ VÁZQUEZ TAPIA, PUEBLO HERMENEGILDO GALEANA;-----
RUBEN ROCHA PÉREZ, PUEBLO JOSÉ MARÍA MORELOS;-----
RENÉ REYES HERNÁNDEZ, PUEBLO MARIANO MATAMOROS;-----
RAÚL ZOMPANTZI SÁNCHEZ, PUEBLO CUAUHTÉMOC;-----
CRUZ ZUÑIGA JUÁREZ, PUEBLO DE JESÚS.-----
JUAN DANIEL BRITEÑO LEÓN, PUEBLO DE CHAPULTEPEC;-----
JAVIER GONZÁLEZ HUERTA, PUEBLO GENERAL FRANCISCO VILLA;-----
VANESSA ROMERO FLORES, PUEBLO LÁZARO CÁRDENAS-----
MIGUEL ÁNGEL CERVANTES BONILLA, PUEBLO DE LOS PILARES.-----
ALBERTO LUNA NOYA, PUEBLO DE LA CRUZ.-----
ELSA ROQUE HERNANDEZ, COLONIA FRANCISCO VILLA TECOAC.-----
LUCIA MARTÍNEZ RAZO, COL. FRANCISCO I. MADERO TECOAC.-----
LUIS MIGUEL SEBASTIAN ORTEGA, COLONIA EL VALLE.-----
GERARDO VÁZQUEZ OLIVARES, COL. NUEVO JOSÉ MARÍA MORELOS.-----
FERNANDO HUERTA CARCAÑO, COL. NUEVO SAN JOSÉ TEACALCO.-----
DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, COL. ACASILLADOS SAN MARTÍN NOTARIO.-----
FERNANDO CONDE BAUTISTA, COL. AGRÍCOLA DE SAN MARTÍN NOTARIO.-----
LUIS DE ALBINO MARTÍNEZ, COL. FRANCISCO I. MADERO LA MEZA.-----
ISABEL CALOCH POLVO, COLONIA LICENCIADO MAURO ANGULO.-----
MARCOS HUERTA CUEVAS, COLONIA SAN FRANCISCO TECOAC.-----
JOSÉ ZAMORA RODRÍGUEZ, COLONIA SAN FRANCISCO NOTARIO.-----
CRUZ GARCÍA TORRES, COLONIA SAN DIEGO XALPATLAHUAYA.-----
MARIA TERESA DE LA ROSA VÁZQUEZ, COLONIA ALTAMIRA DE GUADALUPE.-----
RIGOBERTO GARCÍA DE GANTE, RANCHERÍA DE TORRES.-----
MA. LUCIA IRENE DEGANTE HERNÁNDEZ, RANCHERÍA EL MOLINO.-----
MARIA GREGORIA DELFINA SANDOVAL DE LA LUZ, RANCHERÍA DE LA LIMA.-----
AL TERMINO DEL **PASE DE LISTA** INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, **48** DE LOS **48**
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL Y EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 36 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; AL HABER LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN; DECLARANDO INSTALADO LEGAL Y FORMALMENTE EL CABILDO, Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN EL MISMO SE TOMEN.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, SOLICITA AL PROFR. PONCIANO RINCÓN VILLAGÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
 - 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-----
 - 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----
 - 4.- INTERVENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. DANIELA FUENTES VICTORIA, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ENVIADO POR EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LIC. CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNÁNDEZ, PARA APROBACIÓN DE CABILDO.-----
 - 5.- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----
 - 6.- DESIGNACIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.-----
 - 7.- INTERVENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. DANIELA FUENTES VICTORIA, PARA PRESENTAR AL CABILDO, LA PROPUESTA PARA NOMBRAR APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, AL LIC. ADRIAN MORALES LUNA Y LIC. JAVIER PÉREZ GUZMÁN, A QUIENES SE LES OTORGARÁ PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO.-----
 - 8.- AUTORIZACIÓN AL C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMANTLA, PARA CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS, 33 FRACCIÓN IX Y 41 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----
 - 9.- INTEGRACIÓN DEL “COMITÉ DE TRANSPARENCIA” Y “COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS”, ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA “UNIDAD DE TRANSPARENCIA” Y “RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES”.-----
 - 10.- INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TECHOS FINANCIEROS 2017.-----
 - 11.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED PARA EL AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.-----
 - 12.- ASUNTOS GENERALES.-----
 - 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----
-

AL CONCLUIR LA LECTURA, Y UNA VEZ REGISTRADAS LAS INTERVENCIONES A DESAHOGAR EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES A PETICIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN Y DESPUÉS DEL COMPUTO CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDARON ASENTADOS.-----

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. 7.- INTERVENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. DANIELA FUENTES VICTORIA, PARA PRESENTAR AL CABILDO, LA PROPUESTA PARA NOMBRAR APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, AL LIC. ADRIAN MORALES LUNA Y LIC. JAVIER PÉREZ GUZMAN, A QUIENES SE LES OTORGARÁ PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO.-----

HACIENDO USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA, SINDICO MUNICIPAL, EXPRESA, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO RECAE EN SU PERSONA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCION II Y III DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; Y HACE NOTAR A ESTE HONORABLE CABILDO QUE EXISTE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE ASUNTOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR ES CONVENIENTE QUE DICHOS ASUNTOS SEAN DEBIDAMENTE ATENDIDOS POR PERSONAL JURÍDICO ESPECIALIZADO, A EFECTO DE QUE SEAN ATENDIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS Y AUDIENCIAS QUE SEAN REQUERIDAS Y ASI PODER DEFENDER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, REPARTIENDO LAS CARGAS DE TRABAJO; ESTO CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LOS ASUNTOS LEGALES EN TIEMPO Y FORMA; CABE MENCIONAR QUE ESTE PODER PUEDE SER REVOCA BLE EN CUALQUIER MOMENTO Y ES LIMITATIVO, YA QUE NO COMPRENDE LA FACULTAD PARA HACER CESIONES DE BIENES O DERECHOS MUNICIPALES; POR ELLO CONSIDERA QUE ES NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL PERSONAL JURÍDICO A EFECTO DE QUE CUENTEN CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PUEDAN ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS Y AUDIENCIAS QUE SEAN REQUERIDAS Y DEFIENDAN LEGALMENTE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO; Y PARA TAL EFECTO SE PROPONE LA FORMA EN QUE DEBE OTORGARSE, POR LO QUE SE DA LECTURA A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE SE OTORGAN, SIENDO LAS SIGUIENTES:-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES IV, XXVIII Y XLVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; EN RELACIÓN CON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HUAMANTLA, TLAXCALA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NOMBRAN COMO APODERADOS LEGALES DEL MISMO, A LOS LICENCIADOS ADRIÁN MORALES LUNA Y JAVIER

PÉREZ GUZMÁN; OTORGÁNDOLES PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA QUE LO EJERZAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, A EFECTO DE QUE REPRESENTEN LEGALMENTE AL MUNICIPIO DE HUAMANTLA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y A SU AYUNTAMIENTO, EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURISDICCIONALES Y LABORALES EN LOS QUE SEAN PARTE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y LAS ESPECIALES, DEL DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y SUS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS EN QUE SE EJERCITE. **PERO SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESIONES DE BIENES O DERECHOS MUNICIPALES.** LOS APODERADOS PODRÁN CONCURRIR ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS, CIVILES, FAMILIARES, PENALES, FISCALES, JUDICIALES O PARTICULARES, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TLAXCALA, LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE AMPARO, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ANTE LAS QUE SEA NECESARIO COMPARECER, PARA REALIZAR LA PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES, ASÍ COMO COMPARECER EN TODOS LOS JUICIOS QUE SE ENCUENTREN SUSTANCIANDO ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES MENCIONADAS, ASÍ TAMBIÉN EN AQUELLOS QUE SE TRAMITEN EN EL PRESENTE Y EN LO FUTURO, SIN NECESIDAD DE NUEVO OTORGAMIENTO DE PODER. EN CASO DE JUICIO, DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, GOZARÁN DE FACULTADES PARA INTERPONER Y DESISTIRSE DE LAS ACCIONES PENALES QUE LES SEAN POTESTATIVAS; PROMOVER TODA CLASE DE DEMANDAS, PROCEDIMIENTOS Y AVISOS RESCISORIOS; COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; PARA DESISTIRSE; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONALÍSIMO; PARA RECUSAR; PARA RECIBIR PAGOS; PARA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES QUE SE ENTABLEN EN CONTRA DE SU MANDANTE; OPONER EXCEPCIONES; RENDIR Y APORTAR TODA CLASE DE PRUEBAS; PRESENTAR TESTIGOS Y A SU VEZ PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPREGUNTEN Y TACHEN; OÍR AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSENTIR DE LOS FAVORABLES Y PEDIR REVOCACIÓN; APELAR Y PEDIR ACLARACIÓN DE SENTENCIAS DEFINITIVAS; INTERPONER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUIR DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, NOMBREN PERITOS Y RECUSEN A LOS DE LA CONTRARIA; ASISTAN A LAS ALMONEDAS, TRANSEN LOS JUICIOS; PERCIBAN VALORES Y OTORGUEN RECIBOS Y CARTA DE PAGO; COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y DEMÁS AUTORIDADES LABORALES QUE SEAN NECESARIAS PARA INTERVENIR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO LABORAL, Y EJERCER CUALQUIER OTRO ACTO O FACULTAD QUE DE ACUERDO CON LA LEY SE EXIJA PODER ESPECIAL. AUNADO A LO ANTERIOR, EN ESTE MISMO ACTO, SE AUTORIZA A LA LICENCIADA DANIELA FUENTES VICTORIA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROTOCOLIZAR EL CITADO MANDATO ANTE LA FE

NOTARIAL, ASÍ COMO PARA SIGNAR EL OFICIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.-----

UNA VEZ VERTIDOS DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, Y NO HABIENDO NINGUNA OTRA MOCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES IV, XXVIII Y XLVIII; 36 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA; EL ARTÍCULO EL 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DETLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SE DERIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO NO. 2017/ACDO-004/03/02-ORD., MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS LICENCIADOS ADRIAN MORALES LUNA Y JAVIER PEREZ GUZMÁN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**-----

PASANDO AL DESAHOGO DEL PUNTO NO. 8.- **AUTORIZACIÓN AL C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAMANTLA, PARA CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS, 33 FRACCIÓN IX; Y 41 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**-----

HACIENDO USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN; CON EL OBJETO DE QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SEGUIR DESARROLLANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO; POR LO QUE SE PONE EN CONSIDERACIÓN, LE SEA CONCEDIDA DICHA FACULTAD; ENSEGUIDA Y NO HABIENDO NINGUNA OTRA MOCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES IV Y IX, 36 PÁRRAFO PRIMERO Y 41 FRACCIÓN XVIII Y DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, Y EL 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS SE DERIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO NO. 2017/ACDO-005/03/02-ORD., MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS, AL CIUDADANO C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HUAMANTLA, TLAXCALA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IX Y 41 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL, PARA DAR CELERIDAD A LOS TRÁMITES JURÍDICOS, ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**----

FINALMENTE Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 13.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN;** UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO, DECLARA CLAUSURADA LA SEGUNDA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

CON FECHA 7 DE MARZO DEL 2017, **CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE MANUSCRITO CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES ESCRITAS ÚNICAMENTE POR SU FRENTE, ES UN **EXTRACTO FIEL** DEL CONTENIDO DEL **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAMANTLA, TLAX, PERIODO 2017-2021, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017

PONCIANO RINCÓN VILLAGÓMEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; _____ Rúbrica _____

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *